



MEMORANDO CIRCULAR 2009-06

"La mano amiga de los municipios"

27 de enero de 2009

**ALCALDES
DIRECTORES DE FINANZAS**



Omar E. Negrón Judice
Comisionado

INFORME DE AUDITORIA 2007-08 Y CONTRATACION AUDITORIA 2008-09

Mediante el Memorando Circular OCAM 2007-08 se establecen las directrices y normas a seguir en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal Núm. 98-502 "Single Audit Act" aprobada el 19 de octubre de 1984, enmendada el 26 de abril de 1996 y el 27 de junio de 2003 y la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos".

En el Memorando de referencia se establece y reitera el **31 de marzo de cada año como la fecha de entrega del informe de auditoría correspondiente al año fiscal finalizado el 30 de junio de ese mismo año** y la contratación para la realización de la auditoría del siguiente año fiscal que debe ser suscrito con **por lo menos noventa (90) días de antelación a la fecha del año fiscal que será auditado.**

A tenor con lo antes señalado, el informe correspondiente al año fiscal 2007-08 finalizado el **30 de junio de 2008** y la contratación para la auditoría del año fiscal finalizado el 30 de junio de 2009, deberán ser entregados en esta Oficina en o antes del **31 de marzo de 2009.**

Les exhortamos a cumplir con los procedimientos establecidos a los fines de que podamos descargar responsablemente la encomienda que nos ha sido asignada por ley.

Pueden contar con nuestra colaboración para ofrecerles la orientación o asistencia que estimen pertinente relacionada con esta actividad.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »